118135 - Reglas sobre la promulgación de leyes hechas por el hombre y la opinión del Sheik Ibn ‘Uzaymin sobre este tema

Pregunta

¿Es la promulgación de las leyes hechas por el hombre y la elaboración de una constitución para legislar en lugar de las leyes de Allah un asunto con respecto al cual los expertos difieren y ambas opiniones son de Ahl al-Sunnah? Hay una discusión entre algunos hermanos sobre si esta acción es kufr que nos coloca fuera del los límites del Islam o si es un pecado. Por favor, expliquen y clarifiquen este asunto.
¿Está el muqallid autorizado para seguir alguna de las dos opiniones o no?
¿Dijo al final de su vida el Sheij Ibn ‘Uzaymin que la promulgación de las leyes hechas por el hombre es un pecado, lo que contradice a su opinión anterior que decía que era un kufr grave?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

En primer lugar:

La promulgación de las leyes hechas por el hombre que son contrarias a las reglas de Allah y Su Mensajero con respecto a asuntos de sangre, honor y riqueza, es un acto de kufr grave que nos coloca fuera de los límites del Islam. No hay dudas en este aspecto, y no existen diferencias de opinión entre los expertos. Promulgar tales leyes es competir con Allah, Alabado sea, en Su ley y va en Su contra en Sus leyes. Allah dice (interpretación del significado): “¿Acaso tienen cómplices [en la incredulidad] que les han establecido preceptos religiosos que Allah no ha permitido?” [al-Shura 42:21].

Y Allah dice con respecto a la obediencia a quien permite la carne muerta (interpretación del significado): “Y no comáis de lo que [al momento de su degüello] no se ha mencionado el nombre

de Allah, pues hacerlo es un desvío. Por cierto que los demonios inspiran a sus secuaces [los incrédulos] para que os discutan [acerca de la carne del animal muerto por causa natural, si es lícita o no]; y si les seguís [en su idolatría] os contaréis entre quienes Le asocian copartícipes [en la adoración] a Allah." [al-An'aam 6:121].

Y dijo (interpretación del significado):

"¿Acaso no reparas en quienes dicen creer en lo que se te ha revelado y en lo que ha sido revelado antes de ti? Quieren recurrir al arbitraje del Seductor, a pesar de que se les ha ordenado no creer en él. El demonio quiere extraviarles profundamente. Cuando se les dice: Venid a lo que Allah ha revelado y al Mensajero, ves que los hipócritas se apartan de ti con desdén." [al-Nisa' 4:60-61].

Si esta es la regla de Allah con respecto a quien quiere referirse a falsos jueces para juzgar, entonces que hay del mismo juez que promulga leyes en lugar de Allah.

¿Cómo puede no ser kufr la legislación que es contraria a las leyes de Allah, cuando inevitablemente implica permitir que lo que está prohibido y prohibir lo que está permitido, o darle a los legisladores el derecho a hacerlo, teniendo así el derecho de permitir y prohibir cualquier cosa que deseen; lo que la mayoría acuerde debe ser llevado a cabo y quien se oponga es castigado y sancionado? Este es el kufr más grave.

El Sheik al-Islam Ibn Taymiyah (que Allah tenga piedad de él) dijo: Si una persona considera como permitido algo sobre lo que existe consenso de expertos en cuanto a su prohibición, o considera como prohibido lo que ha sido acordado como permitido por el consenso de expertos, o altera una ley sobre la que existe consenso, entonces él es un kafir y un apóstata, según el consenso de los fuqaha'. Fin de cita de Maymu' al-Fataawa, 3/267

Ibn Kazir (que Allah tenga piedad de él) dijo: Aquel que abandona la ley que fue revelada a Muhammad ibn 'Abd-Allah, el Sello de los Profetas (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) y refiere para su juicio a toda otra ley que ha sido abrogada, ha cometido un acto de kufr, ¿entonces qué hay de quien se refiere para el juicio a al-Yaasa y le de precedencia? Quien lo

hace es un kafir según el consenso de los musulmanes.

Fin de cita de al-Bidaayah wa'l-Nihaayah, 13/139

Al-Yaasa (también conocido como al-Yaasiq) se refiere a las leyes de Tatar Genghis Khan, que obligaba a las personas a referirse a él para juzgar.

Al-'Allaamah Muhammad al-Amin al-Shanqeeti (que Allah tenga piedad de él) dijo: De versículos como en los que Allah dice (interpretación del significado): "Él no asocia a nadie en Sus decisiones" [al-Kahf 18:26], y puede entenderse que los seguidores de los que promulgan leyes además de las que Allah ha decretado están asociando a otros con Allah (shirk). Este entendimiento es claramente explicado en otros versículos, como el versículo que habla de quienes siguen las leyes de Satán al permitir la carne muerta, afirmando que ha sido sacrificada por Allah [y por lo tanto está permitida]:

"Y no comáis de lo que [al momento de su degüello] no se ha mencionado el nombre de Allah, pues hacerlo es un desvío. Por cierto que los demonios inspiran a sus secuaces [los incrédulos] para que os discutan [acerca de la carne del animal muerto por causa natural, si es lícita o no]; y si les seguís [en su idolatría] os contaréis entre quienes Le asocian copartícipes [en la adoración] a Allah." [al-An'aam 6:121].

Aquí Allah claramente afirma que ellos serían idólatras al obedecerlos. Esto es asociar a otros con Allah en términos de obediencia y seguimiento de las leyes que son contrarias a los que Allah ha decretado -- que es lo que se quiere decir con adorar a Satán en el versículo en el que Allah dice (interpretación del significado):

"¿Acaso no tomasteis un compromiso conmigo ¡Oh, hijos de Adán! de no obedecer y adorar al demonio, porque él es un enemigo evidente para vosotros, Y de que Me adoraríais? Y por cierto que éste es el sendero recto [que debíais seguir]." [Ya-Sin 36:60-61].

Y Allah dice que Su Profeta Ibraahim dijo (interpretación del significado):

"¡Oh, padre mío! No adores a el demonio; por cierto que el demonio fue desobediente con el

Compasivo.” [Maryam 19:44].

Y Allah dice (interpretación del significado):

“Invocan en vez de Él a deidades femeninas. En realidad sólo invocan a un demonio rebelde [el demonio].” [al-Nisa’ 4:117], es decir, ellos no adoran nada más que a un demonio, es decir, al seguir sus leyes. Por eso Allah llama “compañeros” a quienes ellos obedecen en el pecado que les hicieron atractivo, como en el verso (interpretación del significado) “Así es como a muchos de los que Le asociaban a Allah otras divinidades, éstas les hicieron creer que era bueno que mataran a sus hijos, y de esta forma llevarles a la perdición y confundirles su religión. Pero si Alá hubiera querido no lo habrían hecho; aléjate, pues, de ellos y de sus mentiras.” [al-An ‘am 6:137]. El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) explicó esto a ‘Adiyy ibn Haatim (que Allah esté complacido con él) cuando le preguntó sobre el verso en el que Allah dice (interpretación del significado): “Tomaron a sus rabinos y a sus monjes por legisladores en lugar de Allah” [al-Tawbah 9:31]. Él explicó que ellos permitían lo que Allah ha prohibido y prohibían lo que Allah ha permitido, y la gente los seguían en esto; así es como ellos los consideran señores.

Una de las pruebas más claras es el hecho de que en Surat al-Nisa’, Allah, alabado y glorificado sea, mencionó a los que quieren referirse para un juicio a cualquier otra cosa que no sean las leyes prescritas por Él y duda de su afirmación como creyentes, porque su afirmación que dice que son creyentes aunque quieren referirse a jueces falsos muestra que han alcanzado un grado de mentira sorprendente. Esto es lo que Allah dice (interpretación del significado):

“¿Acaso no reparas en quienes dicen creer en lo que se te ha revelado y en lo que ha sido revelado antes de ti? Quieren recurrir al arbitraje del Seductor, a pesar de que se les ha ordenado no creer en él. El demonio quiere extraviarles profundamente.” [al-Nisa’ 4:60].

De los textos revelados mediante poder divino que hemos citado, queda claro para todos que con respecto a quienes siguen las leyes hechos por el hombre promulgadas por Satán en los labios de sus seguidores que es lo contrario de lo que Allah ha prescrito en los labios de Sus Mensajeros (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre ellos), no hay dudas de que ellos son kaafir y

mushrik, salvo por aquel a quien Allah ha cegado a la luz de la Revelación y dejado que se pierda.

Y el Shaij dijo:

En cuanto al sistema legal que es contrario a las leyes prescritas por el Creador del cielo y la tierra, gobernar según este sistema constituye incredulidad hacia el Creador del cielo y de la tierra, así como la afirmación que da precedencia al hombre sobre la mujer en las herencias no es justa y es necesario hacerlos iguales en cuanto a las herencias, y la afirmación que dice que la poligamia es injusta, o que el divorcio es injusto para las mujeres, y que el apedreamiento, el corte de la mano, etc., son actos bárbaros que no deben practicarse sobre las personas, etc.

Hacer que este tipo de sistema gobierne las vidas de las personas en la sociedad, su riqueza, honor, linaje, razón y religión es incredulidad hacia el Creador del cielo y de la tierra y una trasgresión en contra el sistema divino prescrito por Quien ha creado todas las cosas y Quien sabe mejor lo que es más conveniente; alabado y glorificado sea mucho más arriba si algún legislador se coloca a Su lado.

“¿Acaso [los idólatras] tienen cómplices que les han establecido preceptos religiosos que Allah no ha permitido? Si no fuese porque Allah ha decretado cuándo será el Día del Juicio, ya se habría decidido entre ellos. En verdad los injustos sufrirán un castigo doloroso.” [al-Shura 42:21]

“Diles [¡Oh, idólatras!]: Allah os ha provisto de sustento, pero vosotros considerasteis lícito una parte y prohibisteis otra. Decidme: ¿Acaso Allah os concedió autoridad para ello, o inventáis mentiras acerca de Allah?” [Yunus 10:59]

“Di: En verdad quienes inventan mentiras acerca de Allah no tendrán éxito.” [Yunus 10:69].

Fin de cita de Adwa’ al-Bayaan, comentario sobre el versículo (interpretación del significado): “Él no asocia a nadie en Sus decisiones” [al-Kahf 18:26].

Vea también las respuestas a las preguntas 11309 y 974.

En segundo lugar:

Lo que se encuentra bien establecido y es conocido sobre la opinión del Sheik Ibn ‘Uzaymin (que Allah tenga piedad de él) es que él expresó claramente que promulgar leyes que están en contra de lo que Allah ha revelado constituye kufr grave. Él mencionó esto en varios lugares en sus libros, tales como Sharh Kitaab al-Tawhid, Sharh al-Usul al-Zalaazah, Sharh al-Siyaasah al-Shara‘iyyah, y sus fatwas que han sido publicadas en al-‘Aqidah y Liqaa’aat al-Baab al-Maftuh. Todos sus comentarios sobre estos temas son consistentes y apuntan a la misma conclusión, que dice que legislar y promulgar leyes contrarias a la shari‘ah de Allah constituye kufr grave. En cuanto a aquel que gobierna según algo que no es lo que Allah ha revelado, él puede ser un incrédulo o un pecador según el crimen que ha cometido. No conocemos ninguna opinión del Sheik con respecto a este asunto, en la que el sugiera que esta promulgación de leyes sea kufr menor. Si el Sheik hubiera tenido otra opinión, hubiera sido muy conocida, y el Sheik hubiera repudiado su primera opinión, y se hubiera esforzado por evitar que fuera publicada. Quien crea que cualquiera de los expertos hubiera rechazado algo que se le presentó claramente como algo malo, y continuaría publicando la opinión equivocada hasta su muerte, sin denunciarla ni indicar que fuese borrada, ha pensado mal sobre él y ha impugnado su compromiso religioso y su honestidad, porque no está permitido publicar una opinión falsa ni mantenerse callado con respecto a algo así, especialmente si está relacionado con un asunto tan importante como este.

Entre las cosas que él (que Allah tenga piedad de él) dijo con respecto a este asunto es lo que aparece en Sharh al-Usul al-Zalaazah, donde dijo: Quien no gobierne según lo que Allah ha revelado porque lo menosprecia o cree que algo es mejor, igual o más beneficioso para la gente que eso, es un kaafir cuyo kufr lo coloca fuera de los límites del Islam. Esto incluye a quienes promulgan leyes para las personas contrarias a las leyes del Islam, como un sistema para que la gente siga. Ellos sólo promulgan leyes contrarias a las leyes islámicas porque creen que son mejores y más beneficiosas para la gente, porque se conoce en base a la razón de la naturaleza humana que nadie se aleja del camino salvo cuando cree que aquello hacia lo que se dirige es mejor y que lo que deja atrás.

Fin de cita de Mayma‘ al-Fatawa wa Rasaa’il al-Sheij Ibn ‘Uzaymin, 6/161.

Y Allah sabe mejor.